

POR ERICK RAMÍREZ
Y JUAN LUIS RAMOS

MERK2@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Después de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) indicó que en seis meses estaría listo el reglamento para la Ley Fintech, Mario A. di Costanzo, titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef), indicó que si las leyes secundarias de la legislación no están bien hechas, se puede dar al traste a la nueva legislación.

Esta reglamentación debe ser lo suficientemente flexible para adecuarse al modelo de negocios de las empresas Fintech, intensivas en el uso de tecnología, comunicaciones y sin presencia física, sostuvo.

“Yo lo veo como un gran reto porque tenemos que adecuar las disposiciones a un sector relativamente nuevo. Va a haber disposiciones que se tengan que actualizar, porque con el riesgo de hacerlas mal, asfixias o matas al sector”, refirió.

Expuso que por su carácter disruptivo, las empresas Fintech necesitan de una legislación muy diferente a la que hoy aplica a las demás entidades financieras.

En entrevista con **El Heraldo de México** comentó que la Condusef estará vigilante del sector Fintech, pues la ley ahora las reconoce como entidades financieras, sujetas a su regulación. Así, dijo, el trabajo legislativo para finalizar la Ley debe ser muy cuidadoso de no restarles competitividad o ser contrario a su modelo de negocios.

MAYOR ORDENAMIENTO

PARA LA CONDUSEF LA REGULACIÓN SECUNDARIA DEBE INCLUIR ASPECTOS QUE PERMITAN PROTEGER A LOS CLIENTES, PERO SIN INHIBIR AL SECTOR.

Fuentes: Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) y Condusef.

LOS PRIMEROS PASOS



Requisitos de selección de los solicitantes de financiamiento colectivo y proyectos.



Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.



Sólo podrán operar en México las fintech que tengan un domicilio físico en el país.



Capital mínimo de operación de las Instituciones de Tecnología Financiera.



Límites de recursos que las ITF podrán mantener a nombre de sus clientes.



En México hay alrededor de 240 Fintech en diversos sectores.



Aplicar medidas y políticas en materia de control de riesgos operativos.



Límite de transferencias de recursos desde el exterior o en otras entidades extranjeras.



Se tendrá un glosario y los tipos de quejas de los usuarios de las fintech.

#CONLEYESSECUNDARIAS

Ley Fintech debe tener flexibilidad

LA REGLAMENTACIÓN SE DEBE ADECUAR AL NUEVO MODELO DE NEGOCIOS CON LA TECNOLOGÍA

Di Costanzo advirtió que de no reglamentarse adecuadamente la Ley Fintech podría “asfixiar” al sector, lejos de darle la certeza jurídica que requiere.

2,000

EMPRESAS FINTECH OPERAN EN EL MERCADO A NIVEL GLOBAL.

MAYOR ALCANCE

Bernardo Rosas, presidente de la CNBV, expuso que hay dos instituciones que se regulan, una es la de fondeo colectivo y otras son las instituciones de fondo de pago electrónico como paypal, mercado pago que son monederos que pueden hacer compras en internet, además de las pruebas en los

modelos de negocios vinculados a operaciones tecnológicas, es decir, regulamos los activos virtuales. Allí el Banco de México va a decidir que activos virtuales son aceptables y cuáles son las condiciones con las cuales las instituciones que utilicen esos activos se tienen que cumplir para poderlos usar. En ese caso quienes utilizan los activos virtuales son las instituciones de colectivo, las instituciones de pago electrónico y los bancos.

Rosas expuso que para la regulación secundaria también se obtuvieron las prácticas del consejo mundial de estabilidad financiera y se obtuvieron mejores prácticas de Basilea y del GAFI, para temas de *lavado de dinero*, para las disposiciones secundarias, pues vamos a seguir un poco esta línea de escribir primero a las autoridades las disposiciones y tienen que estar sujetas a un proceso de consulta pública antes de publicarlas tomando de las mejores experiencias.

En cinco años, las ITF tendrán un crecimiento anual de al menos 17 por ciento, impulsado por la certidumbre que da la Ley al sector, según Statista. 📊